

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55618** VALENCIA

Edicto

Doña MARÍA TERESA ESTEVE RAMOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado consecutivo n.º 001203/2016, habiéndose dictado en fecha trece de octubre de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D. JUAN ANTONIO MEGINO GEA, con NIF 19849102X y D.ª DESAMPARADOS ALICIA CONESA GARCÍA, con NIF 52731050P ambos con domicilio en C/ CIRILO AMORÓS, n.º 69-2.º-3.ª

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña PILAR ARAGO HERVAS con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, n.º 5-2.º-3.ª, y correo electrónico parago@icav.es, quien ha aceptado el cargo.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de octubre de 2016.- Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A160077548-1